

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-ISCPs-03-2023
		FECHA	AGOSTO 2023
		VERSIÓN	01
		PÁGINAS	1 de 10

Datos generales

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	21	02	24	20	03	24
ACTA PARCIAL						1X
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTAL					
	25% X	50%	75%	100%		

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Fernando Ramos Bedoya.
DEPENDENCIA	Delegación Civil.
CARGO	Personero delegado en lo Civil.
LOCALIDAD	Personería Municipal de Dosquebradas

Datos del contrato supervisado

NÚMERO DE CONTRATO	022-2024
FECHA DE CONTRATO	Febrero 19 de 2024.
CONTRATISTA	Johan Stiven Rios Mosquera.
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	1.114.787.836
VALOR CONTRATO	\$ 10.400.000
PLAZO	4 meses.

ELABORÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	REVISÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	RECIBIDO POR: _____ DÍA ____-MES ____ AÑO ____ HORA ____
---	--	---

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-ISCPs-03-2 023
		FECHA	AGOSTO 2023
		VERSIÓN	01
		PÁGINAS	2 de 10

FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	Junio 20 de 2024
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA DELEGACIÓN CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS.

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ALCANCE	ACTIVIDAD	SOPORTE
<p>1. Prestar apoyo a la Personería Delegada Civil, en la vigilancia y seguimiento a las actuaciones administrativas, que se adelanten ante las Entidades e Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud en el Municipio de Dosquebradas.</p>	<p>Durante el periodo de ejecución que se individualiza en el informe, no se asignaron actividades relacionadas con el presente alcance, sin embargo, en periodos posteriores se avizora el llevar a cabo la ejecución integral del mismo.</p>	<p>N/A</p>

ELABORÓ: <u>Fernando Ramos Bedoya</u> Personero delegado en lo Civil	REVISÓ: <u>Fernando Ramos Bedoya</u> Personero delegado en lo Civil	RECIBIDO POR: _____ DIA _____ - MES _____ AÑO _____ HORA _____
---	--	---

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-ISCPs-03-2 023
		FECHA	AGOSTO 2023
		VERSIÓN	01
		PÁGINAS	3 de 10

<p>2. Hacer presencia en los sitios donde se amerite la intervención de la Personería Municipal en procura de la defensa de los derechos de los usuarios de las diferentes Entidades e Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud en el Municipio de Dosquebradas.</p>	<p>Se llevó a cabo la respectiva visita inicial a la Institución Prestadora de Salud Comfamiliar - SURA, ubicada en la Cll. 35 # 15-19 piso 5 del municipio de Dosquebradas, siendo las 4:00 p.m del día 20/ 03/ 2024, en la que se manifiesta por el personal encargado - Jefe de enfermería Daniela Salazar, estar de acuerdo con la presencia de esta delegación para los fines que estructuran el alcance que se justifica, sin embargo, se evidencia la necesidad de reprogramar para una fecha posterior cercana dicha diligencia, dado que no fue remitido con anticipación, el oficio respectivo mediante el cual se anunciaba la visita a la entidad en mención, siendo lo anterior un requisito exigido por la I.P.S dentro sus protocolos.</p>	<p>2.1 Informe de visita del 20/ 03/ 2024, dirigido al Dr. Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo civil en el que consta la diligencia adelantada con relación a la presencia de la Personería Municipal en las Entidades e Instituciones Prestadoras del servicio de salud y lo instruido por la persona que recibe la visita en mención.</p>
<p>3. Acompañar a las asociaciones de usuarios de las Entidades e Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud, tanto del régimen subsidiado como contributivo, brindándoles asesoría y ejerciendo las acciones legales a que haya lugar en defensa del derecho fundamental de la salud, reconocida por la ley 1751 de 2015.</p>	<p>Visita inicial a la Secretaría de Salud de Dosquebradas siendo las 03:00 p.m del día 20/ 03/ 2024 en la que fue relacionada la información inicial del año 2024 sobre las asociaciones de usuarios de las entidades e instituciones prestadoras del servicio de salud a nivel municipal, la misma recibida por el Dr. Rubén Santiago Acevedo quien manifestó tener conocimiento sobre las personas a cargo de las mencionadas asociaciones y de aquellos canales comunicativos que a hoy se encuentran en proceso de estructuración:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hamilton Castaño - Asociación de usuarios - Asmet Salud Dosquebradas - 320 767 1537. - Ana María Cañas - Asociación de usuarios - Nueva EPS Dosquebradas - 317 760 8531. 	<p>3.1 Informe de visita del 20/ 03/ 2024, dirigido al Dr. Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo civil en el que consta la diligencia adelantada con relación a las asociaciones en mención y la entrevista con el Dr. Rubén Santiago Acevedo de la Secretaría de Salud de Dosquebradas RIda.</p>

ELABORÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	REVISÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	RECIBIDO POR: _____ DIA ____ - MES ____ AÑO ____ HORA--
---	--	--

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-ISCPS-03-2 023
		FECHA	AGOSTO 2023
		VERSIÓN	01
		PÁGINAS	4 de 10

	<p>En dicha entrevista además, se hizo énfasis en el proceso que a la fecha se encuentra en etapa de inicio para la anualidad en curso (2024), tendiente consolidar y recopilar los datos correspondientes al número de asociaciones, entidad prestadora del servicio, numeroso de asociados entre otros, a nivel municipal dado que, en su mayoría los asociados son remitidos a las organizaciones plenamente estructuradas en la ciudad de Pereira RldA.</p>	
<p>4. Prestar apoyo a los ciudadanos con problemas de adicción a las drogas psicoactivas, a las entidades, albergues dedicados a la atención de este grupo poblacional, con visitas periódicas, a efectos de identificar las problemáticas y formular recomendaciones desde la institucionalidad e iniciar las acciones para garantizar sus derechos fundamentales.</p>	<p>Visita a la Secretaría de Desarrollo Social y Político siendo las 02:00 p.m del día 20/ 03/ 2024 recibida por la Dra. Luz Adriana Restrepo Giraldo quien se identifica con Cédula de Ciudadanía Nro. 42.135.459 - contratista y coordinadora del programa "habitante de calle", en la que se compartió la información sobre el programa a implementarse y aquellas actividades a desarrollar en beneficio de este grupo población durante la anualidad 2024.</p> <p>En tal virtud y por razones presupuestales según la entidad visitada, dichas actividades están en su etapa de inicio para la plena vinculación de la personería municipal.</p>	<p>4.1 Acta de visita Nro. 01 del 20/ 03/ 2024, diligenciada en la fecha, donde consta la entrevista con el área específica en la Secretaría de Desarrollo Social y Político de Dosquebradas RldA.</p> <p>4.2 Registro de reuniones y/o capacitaciones internas, diligenciado por quien recibió la visita en la Secretaría mencionada con fecha del 20/ 03/ 2024.</p> <p>4.3 Registro fotográfico de la visita a Secretaría de Desarrollo Social y Político el reiterado 20/ 03/ 2024.</p>

ELABORÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	REVISÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	RECIBIDO POR: _____ DIA ____-MES ____-AÑO ____-HORA ____
---	--	---

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-ISCPs-03-2 023
		FECHA	AGOSTO 2023
		VERSIÓN	01
		PÁGINAS	5 de 10

<p>5. Asesorar a los ciudadanos en general en consultas de carácter jurídico, proyectando los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato, etc., que sean competencia de la Personería Municipal de Dosquebradas, con ocasión de las necesidades de los ciudadanos atendidos y procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional.</p>	<p>Se brindó la respectiva atención a un total de 83 usuarios en el periodo que estructura este reporte, según la siguiente relación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 56 asesorías jurídicas. - 3 Escritos - Derecho de petición. - 2 Escritos - Amparo de pobreza. - 2 Escritos - Incidente de desacato. - 20 Escritos - Acción de tutela. <p>Asesorías y/o consultas jurídicas que versaron en temáticas como: Divorcios, gestiones ante SISBEN, impuesto predial, trámites ante migración, gestión catastral, incapacidades médicas, comisaría de familia, contratos de arrendamiento de vivienda urbana, controversias de índole laboral, trámites ante el ente investigativo Fiscalía General de la Nación, trámites ante secretaría de educación y trámites ante registraduría municipal. Así mismo, se les indicó sobre a qué institución debían asistir en busca de las gestiones o ayuda en general sobre aquellos casos específicos en los que esta agencia del ministerio público no tiene competencia.</p> <p>Bajo el mismo orden de ideas, fueron llevadas a cabo las proyecciones documentales: (i) Derechos de petición, (ii) Solicitudes de amparo de pobreza, (iii) Incidentes de desacato y, (iv) Acciones constitucionales de tutela en defensa de los derechos fundamentales a instaurar peticiones y a la salud. Las anteriores, radicadas ante las entidades, despachos judiciales correspondientes y sometidas a reparto para su trámite.</p>	<p>5.1 Registro de usuarios - Ventanilla única de la personería municipal de Dosquebradas, en el que se relacionan las personas a las que se brindó atención entre las calendas 21/ 02/ 2024 y 18/ 03/ 2024.</p> <p>5.2 Registro fotográfico en el que se evidencia la atención brindada al usuario durante el periodo de ejecución 21/ 02/ 2024 y 18/ 03/ 2024.</p> <p>5.3 Entrega en medio magnético - USB - contenido de las peticiones, solicitudes de amparo de pobreza, incidentes de desacato y acciones constitucionales de tutela presentadas en sus correspondientes fechas ante las entidades y despachos judiciales.</p>
---	--	---

ELABORÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	REVISÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo CIVIL	RECIBIDO POR: _____ DIA ___-MES ___-AÑO ___-HORA--
---	--	---

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-ISCPS-03-2 023
		FECHA	AGOSTO 2023
		VERSIÓN	01
		PÁGINAS	6 de 10

<p>6. Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados.</p>	<p>6.1 Se llevó a cabo el correspondiente acompañamiento a la diligencia individualizada como "Valoración de apoyo" por parte del área de psicología - Dra. Juana Valeria Restrepo Montes - Psicóloga contratista de la Personería Municipal de Dosquebradas al usuario Francisco de Dios Londoño Obando en la Cll. 64 # 15-19 del barrio Santa Teresita en la municipalidad.</p> <p>6.2 Previo estudio y contextualización de los presupuestos fácticos, se realizaron los autos avocando conocimiento junto con sus respectivos oficios dirigidos a cada entidad y/o autoridad correspondiente, éstos requiriendo información actual y posibles avances con relación a las diligencias de "vigilancia" que desarrolla esta agencia del Ministerio Público en defensa de los derechos fundamentales de las personas.</p> <p>Lo anterior, para los expedientes que se enlistan de manera subsiguiente:</p> <p>6.2.1 Vigilancia - 073 de 2021 Asunto: Demolición de estructura tipo ramada que ocupa el espacio público en el conjunto Villas del Campestre. Peticionario: Jorge Iván Ochoa Toro. Oficios Nro. 043 - 2024-PDC/VIG-073-2021. 044 - 2024-PDC/VIG-073-2021. Oficiados: Inspector 01 municipal de policía - Dosquebradas. Jorge Iván Ochoa Toro - Peticionario.</p> <p>6.2.2 Vigilancia - 009 de 2023</p>	<p>6.1 Registro fotográfico en el que se evidencia la visita en acompañamiento a la valoración de apoyo en el barrio Santa Teresita de Dosquebradas.</p> <p>6.2.1 Auto avocando conocimiento con fecha de 08/03/24.</p> <p style="text-align: center;">Oficios Nro.</p> 043 2024-PDC/VIG-073-2021 / Inspector 01 municipal de policía - Dosquebradas. 044 2024-PDC/VIG-073-2021 / Jorge Iván Ochoa Toro. <p>6.2.2 Auto avocando conocimiento con fecha de 08/03/24.</p> <p style="text-align: center;">Oficios Nro.</p> 045 - 2024-PDC/VIG-009-2023 / Secretaría de gobierno de Dosquebradas. 046 - 2024-PDC/VIG-009-2023 / Corregidor Alto del Nudo. 047 - 2024-PDC/VIG-009-2023 / Secretaría de obras públicas de Dosquebradas. 048 - 2024-PDC/VIG-009-2023 / Dirección de gestión del riesgo - DIGER.
---	--	---

ELABORÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	REVISÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ - MES ___ AÑO ___ HORA ___
---	--	---

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-ISCPs-03-2 023
		FECHA	AGOSTO 2023
		VERSIÓN	01
		PÁGINAS	7 de 10

	<p>Asunto: Deslizamiento y tardía construcción de placa huellas en la vereda La Fría.</p> <p>Peticionario: Juan Carlos Ruiz.</p> <p>Oficios Nro. 045 - 2024-PDC/VIG-009-2023. 046 - 2024-PDC/VIG-009-2023. 047 - 2024-PDC/VIG-009-2023. 048 - 2024-PDC/VIG-009-2023. 049 - 2024-PDC/VIG-009-2023.</p> <p>Oficiados: Sec. de gobierno de Dosquebradas. Corregidor Alto del Nudo - Dosquebradas. Sec. de obras públicas - Dosquebradas. Dirección de gestión del riesgo - DIGER Juan Carlos Ruiz - Peticionario.</p> <p>6.2.3 Vigilancia - 042 de 2021</p> <p>Asunto: Contaminación auditiva en el sector La Badea por parte de algunas discotecas.</p> <p>Peticionario: Juan Sebastián Acevedo.</p> <p>Oficios Nro. 050 - 2024-PDC/VIG-042-2021. 051 - 2024-PDC/VIG-042-2021. 052 - 2024-PDC/VIG-042-2021. 053 - 2024-PDC/VIG-042-2021.</p> <p>Oficiados: Inspector 01 municipal de policía - Dosquebradas. Director operativo - Control físico y orden público de Dosquebradas. Director - Desarrollo agropecuario de Dosquebradas. Juan Sebastián Acevedo - Peticionario.</p>	<p>049 - 2024-PDC/VIG-009-2023 / Juan Carlos Ruiz.</p> <p>6.2.3 Auto avocando conocimiento con fecha de 08/ 03/ 24.</p> <p style="text-align: center;">Oficio Nro.</p> <p>050 - 2024-PDC/VIG-042-2023 / Inspector 01 de policía municipal - Dosquebradas.</p> <p>051 - 2024-PDC/VIG-042-2021 / Director Operativo - Control físico y orden público - Dosquebradas.</p> <p>052 - 2024-PDC/VIG-042-2021 / Director - Desarrollo Agropecuario.</p> <p>053 - 2024-PDC/VIG-042-2021 / Juan Sebastián Acevedo.</p> <p>6.2.4 Auto - Decisión de archivo con fecha de 08/ 03/ 24.</p> <p style="text-align: center;">Oficio Nro.</p> <p>054 - 2024-PDC/VIG-004-2023 / Argeny Ines Granados Ruiz - Peticionaria.</p> <p>6.2.5 Auto avocando conocimiento con fecha de 11/ 03/ 24.</p> <p style="text-align: center;">Oficio Nro.</p> <p>055 - 2024-PDC/VIG-015-2023 / Inspector 03 municipal de policía - Dosquebradas.</p>
--	---	--

ELABORO: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	REVISÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	RECIBIDO POR: _____ DIA ____-MES ____ AÑO ____ HORA__
---	--	--

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-ISCPS-03-2 023
		FECHA	AGOSTO 2023
		VERSIÓN	01
		PÁGINAS	8 de 10

	<p>6.2.4 Vigilancia - 004 de 2023 Asunto: Problemática si el conjunto Bosques de la Acuarela está legalmente constituido. Peticionario: Argeny Inés Granados Ruiz. Oficios Nro. 054 - 2024-PDC/VIG-004-2023. Oficiados: Argeny Ines Granados Ruiz - Peticionaria.</p> <p>6.2.5 Vigilancia - 015 de 2023 Asunto: Proceso de construcción sin licencia que genera perjuicios - Altos de la pradera Conjunto brinco de los ángeles y lote aledaño. Peticionario: Janier Auli León Salazar. Oficios Nro. 055 - 2024-PDC/VIG-015-2023. 056 - 2024-PDC/VIG-015-2023. Oficiados: Inspector 03 municipal de policía - Dosquebradas. Janier Auli León Salazar - Peticionario.</p> <p>6.2.6 Vigilancia - 017 de 2023 Asunto: Querrela por contaminación auditiva e invasión de espacio público en el Campestre A Mz. 10 Cs 1 "Fonda Kevin". Peticionario: Lina María Herrera Marín Oficios Nro. 061 - 2024-PDC/VIG-017-2023. 062 - 2024-PDC/VIG-017-2023. Oficiados: Sec. de gobierno de Dosquebradas. Inspector 01 municipal de policía - Dosquebradas</p>	<p>056 - 2024-PDC/VIG-015-2023 / Janier Auli León Salazar - Peticionario.</p> <p>6.2.6 Auto avocando conocimiento con fecha de 15/03/24.</p> <p style="text-align: center;">Oficio Nro.</p> <p>061 - 2024-PDC/VIG-017-2023 / Secretaría de gobierno de Dosquebradas.</p> <p>062 - 2024-PDC/VIG-017-2023 / Inspector 01 municipal de policía - Dosquebradas.</p>
--	--	---

ELABORÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	REVISÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	RECIBIDO POR: _____ DÍA ____-MES ____ AÑO ____ HORA--
---	--	--

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-ISCPS-03-2 023
		FECHA	AGOSTO 2023
		VERSIÓN	01
		PÁGINAS	9 de 10

NOTA: HACE PARTE INTEGRAL A ESTA ACTA DEL SUPERVISOR EL INFORME QUE PRESENTA EL CONTRATISTA EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD. (Documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes).

BALANCE FINANCIERO

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO	\$10.400.000	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA		\$0
VALOR PENDIENTE DE PAGAR AL CONTRATISTA		\$7.800.000
VALOR ACTA No 01		\$2.600.000
SUMAS IGUALES	\$10.400.000	\$10.400.000

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

ELABORÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en to Civil	REVISÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en to Civil	RECIBIDO POR: _____ DIA ___-MES ___-AÑO ___-HORA--
---	--	---

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-ISCPS-03-2 023
		FECHA	AGOSTO 2023
		VERSIÓN	01
		PÁGINAS	10 de 10

Por lo anterior se firma a los Veinte días (20) del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

FIRMA DEL SUPERVISOR: _____

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Fernando Ramos Bedoya

CARGO DEL SUPERVISOR: Personero delegado en lo Civil.

ANEXOS

1. Informe de contratista
2. Seguridad social

ELABORO: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	REVISÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	RECIBIDO POR: _____ DIA ____ - MES ____ AÑO ____ HORA ____
---	--	---